AVISO DE LIMITACIÓN DE PROCESO
(ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 1860 DE 2021)

El Concejo Municipal de Valledupar, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, procede a publicar el presente aviso de limitación del proceso:

1. **No DE PROCESO:** MC-INV-018-2026

2. **OBJETO:** "REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA COCINA Y LOS BAÑOS, Y ADECUACIÓN DE UN CUARTO AUXILIAR DESTINADO A BODEGA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR".

3. **FUNDAMENTO JURIDICO:** El Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Artículo 2 y 5 del Decreto 1860 de 2021, establece:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:
1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.
2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.
3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: **i)** el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. **ii)** El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha

y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. **iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado**. **iv)** Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme. (…)".

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

4. CONSTANCIA DE PROCESO LIMITADO SOLO LA PARTICIPACIÓN DE MIPYMES COLOMBIANAS, CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR:

Se deja constancia que, en el transcurso, no inferior a un (1) día hábil, de publicación de la invitación pública del proceso **MC-INV-018-2026** se recibieron, mediante la plataforma SECOP II **DOS (2)** mensajes para solicitar limitación a MIPYMES de la siguiente manera:

	Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos
☆	PEDRO JACINTO BORREGO MANOTAS	General	CO1.MSG.10174953	SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES MUNICIPALES	
☆	INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS SAS	General	CO1.MSG.10172200	MANIFESTACION PARA LIMITAR A MI PYMES MUNICIPAL	

Que revisados los documentos adjuntos de cada solicitud se verifican que las **DOS (2)** solicitan limitación del proceso a la participación de MiPymes domiciliadas en la ciudad de Valledupar, así:

Ítem	Interesado	Fecha y hora de presentación de solicitud	Domicilio principal	Estado Solicitud de Limitación
1	INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS SAS	4/11/2026 3:35:11 PM	Valledupar	Territorial – valida **(objeto social afín con el proceso)**
2	PEDRO JACINTO BORREGO MANOTAS	4/11/2026 9:01:59 PM	Valledupar	**Territorial – valida** (actividad económica afín con el proceso)

El Concejo Municipal de Valledupar, procederá a limitar el proceso de selección de la referencia a la participación exclusiva de Mipymes con Domicilio en el Municipio de Valledupar, por haberse recibido **DOS (2) SOLICITUDES VALIDAS**, con el fin de incentivar la pluralidad de oferentes y la participación de Mipymes con domicilio en el municipio de Valledupar.

Por lo anterior, se procederá junto con el presente aviso a publicar las solicitudes de limitación a Mipymes junto con sus anexos, presentadas dentro del término señalado por la entidad de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3. Decreto No. 1860 de 2021 y el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007.

En consecuencia, se precisa que efectivamente el presente proceso se limita a la participación de **MIPYMES COLOMBIANAS CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**.

JOSE EDUARDO GNECCO ZULETA
Presidente

P y E: Rafael Ricardo Bolaño Arias – Profesional Universitario de Contratación

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-INV-018-2026
Descripción del proceso REMODELACION COCINA
De: INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS SAS
Usuario: raul alberto martinez arias
Fecha: 17 horas de tiempo transcurrido *(4/11/2026 3:35:11 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.10172200
Tipo de mensaje: General
Asunto: MANIFESTACION PARA LIMITAR A MI PYMES MUNICIPAL

Anexos

Documento	Nombre del documento	
CAMARA DE COMERCIO 2026.pdf	CAMARA DE COMERCIO 2026.pdf	Detalle
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL INGECOAS.pdf	CEDULA REPRESENTANTE LEGAL INGECOAS.pdf	Detalle
CEDULA RUTH ESPERANZA CAICEDO CONTADORA INGECOAS.pdf	CEDULA RUTH ESPERANZA CAICEDO CONTADORA INGECOAS.pdf	Detalle
CERTIFICADO_JUNTA_CENTRAL_RUTH_ESPERANZA_CAICEDO-contadora_ingecoas[1][1].pdf	CERTIFICADO_JUNTA_CENTRAL_RUTH_ESPERANZA_CAICEDO-contadora_ingecoas[1][1].pdf	Detalle
LIMITACION A MIPYMES DEPARTAMENTAL.pdf	LIMITACION A MIPYMES DEPARTAMENTAL.pdf	Detalle
LIMITACION A MIPYMES.pdf	LIMITACION A MIPYMES.pdf	Detalle
RUT INGECOAS.pdf	RUT INGECOAS.pdf	Detalle
Tarjeta Profesional Ruth.pdf	Tarjeta Profesional Ruth.pdf	Detalle

Texto de mensaje

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/10/2026 - 13:30:34
Recibo No. S001041620, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4zbZMSfxKk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2026 SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBERÁ REALIZARSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN EL OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026.

PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3105678862 - 3008440005, 605-5897868 EXT 119, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB: WWW.CCVALLEDUPAR.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS - INGECOAS S.A.S.
Nit : 900385205-1
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 97005
Fecha de matrícula: 28 de septiembre de 2010
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 08 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 7C 16 37
Barrio : PONTEVEDRA
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : raulmacrame@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 5734972
Teléfono comercial 2 : 3005866662
Teléfono comercial 3 : 3007121393

Dirección para notificación judicial : CL 7C 16 37
Barrio : PONTEVEDRA
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : raulmacrame@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 22 de septiembre de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2010, con el No. 19146 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS – INGECOAS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 11 del 01 de febrero de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2016, con el No. 30184 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Por Acta No. 12 del 15 de marzo de 2019 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2019, con el No. 37901 del Libro IX, se decretó REFORMA – AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL

Por Certificación de capital del 22 de diciembre de 2020 de la Contador de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2021, con el No. 43579 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 15 del 03 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2024, con el No. 55855 del Libro IX, se decretó REFORMA: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

Construcción de obras civiles y sanitarias, diseños, estudios, interventorías, montajes, proyectos, comercialización de máquinas e implementos relacionados con los anteriores, representaciones comerciales y asesorías técnicas.

Elaboración de planes de manejo ambiental; estudio de impacto ambiental, diagnósticos ambientales; manejo de cuencas, modelaciones hidrológicas, asesorías ambientales, consultorías ambientales; promover el desarrollo sostenible, la protección ambiental y de los recursos naturales; contribuir al desarrollo social, cultural y estimulo comunitario; conceptuar sobre temas inherentes al desarrollo de las ingenierías, el ambiente y los aspectos sociales; diseñar y ejecutar programas o actividades de formación y capacitación con el fin de fortalecer el intelecto profesional y complementar los conocimientos en los diferentes niveles de la sociedad.

Implementar su sistema de gestión de la calidad conforma a la norma iso 9001 y otras normas de calidad específicas para cada industria; implementar sistemas de gestión medioambiental conforme a la norma iso 14001; certificación sistema de gestión de seguridad industrial y salud ocupacional, conforme a la norma oshas 18000; certificación de su sistema de gestión de seguridad física con análisis de vulnerabilidad y conforme al programa basc, y Dian 0170; la certificación sistema de gestión seguridad informática, conforme a la norma iso/iec 27001; diseñar e implementar los programas de salud ocupacional de las empresas y lugares de trabajo, contemplando las actividades en medicina preventiva, medicina de trabajo, higiene industrial y seguridad industrial en cumplimiento de la normatividad nacional e internacional vigente, asesoría, consultoría, implementación y evaluación en la norma técnica de calidad para la gestión publica ntcgp1000: 2009.

Realizar reestructuraciones administrativas, estudios para la industrialización de empresas, diseño de modelos administrativos y financieros, elaboración manuales de procedimientos en áreas financieras, administrativas y operativas, realización de estudios e investigaciones de mercados, estudios de movimientos y tiempos, a instituciones públicas y privadas; participar en procesos de organización, modernización, operación y prestación de servicios públicos domiciliarios; fomentar y estimular el ejercicio de la investigación en las diferentes áreas de aplicación; participar con las entidades públicas y privadas en el diseño y ejecución de políticas, planes, estrategias y proyectos que deben seguirse para el desarrollo en el escenario local, regional y nacional; satisfacer las demandas e interrogantes de la sociedad en el ámbito ambiental, sanitario y en las diferentes áreas de las ingenierías, tomando como herramienta fundamental la ciencia, la tecnología y la investigación. Cubrir los diversos aspectos vinculados a los temas de contratación minera (nacional e internacional), procedimientos administrativos y titulación de concesiones, obligaciones ambientales, planificación fiscal, adquisiciones de empresas, financiamiento de proyectos; estructuración de proyectos de inversión y en la organización de empresas dedicadas a la actividad minera, así como en la negociación y celebración de todo tipo de contratos y operaciones vinculadas tanto a la exploración y explotación minera, como a la comercialización de sus productos; cumplimiento los aspectos relevantes de la legislación aplicable: Titulación minera, adquisición de tierras, uso de aguas, régimen de beneficios tributarios para la inversión, seguridad e higiene minera, medio ambiente, cumplimiento de obligaciones y normas laborales.

Representación, importación, exportación y distribución comercial de productos y materias primas nacionales o extranjeras, de cualquier tipo; compra, envase y distribución de productos nacionales y extranjeros; prestación de servicios en áreas administrativas, financieras o técnicas de comercialización o mercadeo a personas naturales y jurídicas, empresas nacionales o extranjeras, privadas, públicas o mixtas; brindar y desarrollar los servicios de auditoría, interventorías y control de programas de contratación pública o privada; para el cumplimiento de este, la sociedad podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o con participación de ellos, los siguientes actos u operaciones: a) constituir, hacerse socio, suscribir, adquirir a cualquier título, enajenar, usufructuar, manejar acciones o intereses sociales de cualquier compañía en cualquier ciudad del país o del exterior, ya sean civiles, ambientales, financieras, comerciales o de cualquier naturaleza; b) comprar, vender, permutar, enajenar y realizar cualquier operación sobre toda clase de bienes muebles o inmuebles, valores o efectos de comercio de procedencia nacional o extranjera; c) ejercer representaciones comerciales de cualquier naturaleza, nacionales o extranjeras, d) formar parte de otras sociedades de cualquier naturaleza, aportando a ellas cualquier clase de bienes; e) prestar servicios de consultorías y asesorías técnicas, jurídicas, administrativas, contables y financieras a empresas

nacionales o extranjeras, naturales o jurídicas, privadas o públicas, así como ejercer cualquier acto licito de comercio, de industria o de cualquier clase. F) celebrar contratos de mutuo o préstamo en todas sus formas, otorgando o constituyendo las garantías a que haya lugar de acuerdo a la ley. G) organizar y administrar los establecimientos comerciales o de cualquier tipo, que sean necesarios para el desarrollo de la sociedad y explotación de los bienes sociales; h) registrar, adquirir o explotar como concesionaria o a cualquier título, inventos industriales, marcas de fábrica o de comercio, dibujos y modelos industriales, nombres comerciales y cualquier tipo de bien relacionado con la propiedad industrial; i) celebrar con los establecimientos de crédito, empresas aseguradoras o afines, de cualquier ciudad del país o del exterior, todas las operaciones que requiera el giro ordinario de los negocios sociales, j) solicitar y gestionar toda clase de créditos, así como girar, aceptar, endosar, cobrar, caucionar y negociar en general instrumentos y títulos de crédito relacionados con el objeto social; k) celebrar o ejecutar en general todos los actos o contratos principales, accesorios o complementarios de los aquí indicados y los demás que sean necesarios para el logro de los fines sociales, con entidades publica o privadas, nacionales o extranjeras; l) representación directa o a través de terceros a todo tipo de empresas de servicios, estudio o asesoramiento financiero; m) comercialización y ensamble de computadores y microcomputadores, que incluye la venta al por mayor y al detal de computadores y microcomputadores, partes, suministros, periféricos y programas de computación así como la importación y exportación de elementos o componentes para computadores y microcomputadores completos; n) realizar toda actividad comercial o de servicio lícitos de productores, distribuidores, comercializadores e intermediarios financieros. En desarrollo del objeto social podrá realizar las siguientes operaciones; participar en licitaciones públicas y privadas. Contratar y subcontratar materias primas y elementos necesarios para el desarrollo del objeto social; adquisición, enajenación, arrendamiento, gravámenes de bienes muebles e inmuebles. Comprar, vender, tomar y dar en arrendamiento, bienes raíces y bienes muebles. La construcción, reformas y adiciones de edificaciones para las instalaciones de la empresa. La formación de compañías o el ingreso a otras existentes así como la fusión de otras sociedades que tengan objetos sociales o complementarios a los fines de la sociedad. La celebración de contratos de mutuo con o sin garantía de los bienes sociales. El giro, endoso, adquisición, aceptación, protesto, cancelación y pagos de letras de cambio, cheques y pagarés o cualquier otro efecto comercial y en general la celebración del contrato de cambio y todas sus formas. La contratación de toda clase de operaciones con entidades bancarias o particulares. Dar en prenda los seguros e hipotecas y gravar en cualquier forma los primeros, celebrar operaciones de crédito a fin de satisfacer las necesidades económicas de la empresa y al respecto, podrá dar y recibir dinero en mutuo con garantías personales, o reales o sin ellas, celebrar contratos bancarios o con corporaciones crediticias al tenor de las disposiciones legales vigentes, formar parte de las sociedades de los mismos negocios y de aquellos de actividades auxiliares o complementarios que faciliten el desarrollo de las operaciones comerciales relacionadas con el objeto social, formar consorcios o uniones temporales o asociaciones para desarrollar el objeto social. Constituir cualquier clase de gravamen, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, oficiales, privadas o mixtas, efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento, cuentas corrientes, dar o recibir garantías, girar, endosar o adquirir y negociar títulos valores, cartas de crédito, etc, transformarse o fusionarse en otras sociedades afines por su objeto social con carácter de filiales, etc ., Además podrá realizar los actos, operaciones y contratos que fueren necesarios, debiendo guardar estrecha relación con el objeto principal de la sociedad.

Como consecuencia de ello, la sociedad podrá desarrollar todas aquellas operaciones de carácter licito, sin importar su naturaleza, que guarden relación con el objeto social descrito y sean necesarias y benéficas para el cabal cumplimiento de este.

Área comercial, a la compra venta, importación y exportación, distribución, representación y comercialización de artículos de ferretería, ferretería eléctrica, ferretería de materiales de construcción, compra y venta de lubricantes en general, combustibles.

Venta de repuestos e insumos para equipos de refrigeración industrial, comercial y residencial, mantenimiento, reparación e instalación de equipos de refrigeración, aires acondicionados, plantas eléctricas, subestación eléctrica y redes eléctricas, redes de datos, producción, venta, distribución y comercialización de energía solar, instalación y mantenimiento de energía solar fotovoltaica. energía solar térmica, energía eólica, arquitectura bioclimática y domótica, realización de actividades, trabajos y servicios relacionados con la eficiencia energética y las energías renovables, provisión de redes y servicios de telecomunicaciones en general, así como las instalaciones de energía solar y la distribución de materiales relacionados con dicha energía, instalación y reparación de instalaciones de energía solar, térmica y fotovoltaica, energía eólica y cualquier otro tipo de energía renovable equipos de cómputos y de sistemas, venta e instalación de cámaras de seguridad, suministro de artículos de ferretería, equipos de oficina, materiales para la construcción, venta de vidrios templados y trabajos de marquetería de aluminio, mantenimiento de equipos electrónicos, reparaciones locativas, mantenimiento de tanques elevados. mantenimiento de líneas de conducción de aguas, mantenimiento de acueductos. en desarrollo de su actividad comercial, la empresa podrá adquirir, permutar o enajenar a cualquier título bienes muebles o inmuebles; tomar o dar en préstamo dinero, celebrar contratos, representar o asociarse con otras personas naturales o jurídicas, constituir bajo la forma que convenga consorcios o uniones temporales para contratar con entidades estatales o privadas, librar, airar, endosar, aceptar, pagar, cobrar o negociar títulos valores y recibirlos en pago, comprar vender arrendar y sub arrendar inmuebles de todo tipo y en cualquier sitio del país, comercializar elementos publicitarios de todo tipo y general adelantar todo acto o contrato, que directa o indirectamente. se relacione con su objeto social. obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes, dibujos y privilegios en las entidades mercantiles. celebrar contrato de prestación de servicios con las entidades estatales, como también con entidades privadas dentro de áreas afines al objeto. a) compra, venta y suministro al por mayor y menor de artículos de librería y papelera, materiales de construcción y de ferretera en general, víveres y productos para cafetera y restaurante vestidos y calzados para damas y caballeros, telas y juguetera, dotaciones de labor, uniformes y equipos de seguridad industrial; compra, venta, suministro, instalación, reparación mantenimiento de equipos de computación, comunicaciones, centrales telefónicas, equipos de radiocomunicaciones, eléctricos, plantas eléctricas, transformadores, electrónicos, minería, tipográfica, topografía, equipos para procesar reproducir y trascribir información, refrigeración, aires acondicionados, electrodomésticos, equipos de lavandera y cocina, calderas. bombas de agua, autoclaves y equipos de esterilización, equipos medico científicos, equipos biomédicos, equipos odontológicos. cortinas y divisiones hospitalarias, equipos relacionados con servicios de apoyo hospitalario, así como maquinarias herramientas y accesorios en general para los mismos: b) prestación de servicios de cafetera y restaurante. c) capacitación, diseño, desarrollo e implementación de programas de computación e informática. d) asesorías consultoras e interventoras educativas en sistemas, marketing, administrativas, seguridad industrial. salud ocupacional y gestión ambiental, económicas, en minería. geología, topografía, contables, tributaria, legal, eléctrica, electrónica arquitectura e ingeniería civil y sanitaria. e) prestación de servicios de mantenimiento y reparación de toda clase de equipos y maquinarias eléctricas, electrónicas, de comunicaciones, minería, tipografía, topografía, refrigeración, electrodomésticos y computación, mantenimiento, pintura, soldadura en general para muebles y enseres de uso administrativo y de uso asistencial. mobiliario metálico de madera y otros. f) publicidad, locución y producción de medio audiovisual mercadeo, servicio de diseño

gráfico e impresión. g) diseño e implementación, reparación, suministro e instalación de circuitos y redes, de cableado eléctrico y cableado estructurado, redes de sistemas. telefónicas, hidráulicas, de gases medicinales y gases combustibles y de vapor, redes cloacales. h) suministros de toda clase de insumos para las empresas del sector público y privado. l) suministro de dotaciones hospitalarias y drogas para consumo humano. j) suministro de dotaciones, alimentos y drogas para consumo animal, insumos agrícolas. k) construcción de obras civiles y urbanas, construcción. remodelación, mantenimiento, pintura, impermeabilización. reparación de infraestructuras en general, edificios, instalaciones físicas. m) recibir bienes muebles e inmuebles a cualquier título para usarlos y/o administrarlos, estos bienes podrán ser arrendados a terceros. l) reparaciones locativas, mantenimiento de tangues elevados, mantenimiento de líneas de conducción de aguas, mantenimiento de acueductos. así mismo la empresa podrá ejecutar y realizar cualquier actividad mercantil o económica lícita en Colombia y en el extranjero. en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. podrá realizar cualquier actividad lícita en Colombia y en extranjero en especial el siguiente la importación, exportación, comercialización, y distribución de equipos. partes y accesorios para refrigeración en todas sus modalidades. instalación, reparación, mantenimiento y venta de toda clase de equipos de refrigeración en general, electrodomésticos, neveras, aires acondicionados, lavadoras, secadoras, máquina de hielo, hornos, cuartos fríos, aires de ventanas, aires centrales, en el desarrollo de su objeto social, podrá participar en las licitaciones públicas y privadas en que este calificada para hacerlo, podrá fusionarse en otras sociedades para adelantar actividades en el desarrollo del objeto social. así como importación y exportación de las mismas. proveer, suministrar y distribuir todos los bienes, servicios, productos y actividades a fin que estén relacionadas con los siguientes segmentos: 1) comercialización, instalación, mantenimiento y reparación de aires acondicionados y sistemas de calefacción: a) reparación de edificios b) servicio de tendido de cables eléctricos c) limpieza de edificios e instalaciones industriales, d) mantenimiento, reparación e instalación especializada de maquinaria y equipo industrial, e) comercialización de equipos, insumos y repuestos de refrigeración automotriz, domestica e industrial. 2) servicios de mantenimiento e instalación de hvac: a) de revestimiento de tuberías hvac, b) de construcción mecánica hvac, c) de construcción de energía solar hvact d) de trabajo de ductos y ventilación hvac. e) de refrigeración hvac, f) de sistemas de calefacción hvact 3) servicios de sistemas eléctricos; 4) equipos acidificantes, 5) equipo y plataformas de reacondicionamiento y perforación. a) equipos de aires para perforaciones: 6) refrigeración industrial: a) refrigerador y congelador combinado, b) refrigeradores de nitrógeno líquido, c) cuartos fríos, d) contenedores refrigerados, e) tanques refrigerados, f) congelador de golpe, g) gabinete refrigerado h) refrigerador de mostrador, i) gabinete de refrigeración para pastelería, j) refrigerante, k) unidad de almacenamiento de pre - enfriamiento y frior 7) congeladores industriales: a) congeladores horizontales, verticales, de placa, de golpe de frio y de bajas temperaturas, b) equipo de secado por congelación, c) gabinete de congelación para pastelería , d) máquinas de hacer el hielo: 8) sistemas de control medioambiental: a) control de temperatura del vehículo, b) aire acondicionado vehicular, c) calentador vehicular, d) purificador de aire para vehículos: 9) motores eléctricos de corriente alterna ac: 10) suministros de equipos y elementos de oficinas: a) comercialización de todo lo relacionado con elementos de papelería, computadores y muebles de oficina. 11) suministro de herramientas y repuestos automotores; 12) servicios de transporte, almacenaje y correo; 13) servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento: a) restaurantes y catering, b) suministros de productos de consumo, de alimentos, bebidas, tabaco y las descritas en el clasificador de bienes y servicios de unspsc o el que haga sus veces, c) instalaciones

hoteleras y centros de encuentros: 14) servicios de auditorías, interventorías y consultorías en materias de administración y acreditación de operaciones comerciales de productos, bienes y mercancías, que se realicen dentro del país o que entren o salgan de él; así como a todo tipo de procesos en actividades sometidas al control estatal: a)servicios de consultoría, gestión y auditoria en materia de administración, b) comercialización de productos colombianos en el exterior, adquiridos en el mercado interno o fabricados por productores socios de la misma, c) comercialización de productos extranjeros, d) la representación en Colombia o en el exterior de empresas extranjeras que manufacturen o produzcan todo tipo de bienes y servicios a fines al objeto social, e) la sociedad podrá importar y exportar todo lo que requiera para el funcionamiento y mantenimiento de la empresa y en fin de todos aquellos elementos, productos y suministros cuya comercialización tienen que ver con el objeto social. 15) comercializar todos los bienes, servicios y productos de: a) equipo de aseo, b) equipo industrial de lavandería y lavado en seco; 16) organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como: a) exposiciones empresariales o comerciales. convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y. la dotación de personal necesario para su funcionamiento; 17) comercialización de equipo médico, accesorios y suministros tales como: a) equipos y suministros médico quirúrgico, b) uniformes médicos, c) suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo. 18) comercialización de todo lo relacionado con seguridad y protección personal, bioseguridad y suministro de equipos de seguridad industrial; 19) equipos y suministros post mortem y funerarios: a) neveras de cadáveres. b) almacenaje del cadáver, c) gabinetes del almacenamiento de cadáveres. proveer, suministrar y. distribuir todos los bienes, servicios, productos y actividades a fin que estén relacionados con los siguientes segmentos: 1) comercialización de: a) sistemas de aires, sistemas de calefacción, partes, piezas, repuestos y accesorio para vehículos automotores, motocicletas, máquinas pesadas y livianas b) elementos de lubricación (aceites, grasas). adictivos, y productos de limpiezas para vehículos. combustible gasolina, diésel y extra; 2) mantenimiento y reparación de todo tipo de vehículos automotores, motocicletas, máquinas pesadas y livianas; 3) comercialización, instalación, mantenimiento y reparación de aires acondicionados y. sistemas de calefacción de vehículos automotores, máquinas pesadas y livianas: 4) comercialización de equipos, insumos, repuestos, mantenimiento e instalación de refrigeración automotriz, domestica e industrial. 5) servicios de mensajería, transporte, almacenaje y correo; 6) comercialización de todo lo relacionado con seguridad y protección personal, bioseguridad y suministro de equipos de seguridad industrial. promover y constituir sociedades con o sin el carácter de filiales o subsidiarias, siempre que sean sociedades constituidas para realizar inversiones lícitas de cualquier tipo; vincularse a sociedades o empresas ya constituidas, cualquiera sea su objeto social, siempre y cuando este sea lícito. a título de inversión; suscribir q adquirir acciones, cuotas o partes sociales en ellas, mediante aportes en dinero en bienes o servicios; y absorberlas o fusionarse con ellas; adquirir los bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, títulos valores u otros, que a juicio de la junta directiva sirvan para la realización del objeto social. comprar o vender, recibir o dar en consignación o realizar negocios jurídicos a cualquier título, así como distribuir. agenciar y representar artículos, marcas nacionales o extranjeras, productos y servicios suministrados por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras o de cualquier manera comercializar o distribuir cualquier tipo de bienes para el consumo masivo y al detal. la empresa podrá importar a territorio colombiano o exportar a cualquier otro país donde se realicen dichas actividades. ventas varias como comercio al mayor y menor: compra. venta. distribución, fabricación, producción, importación, exportación, transporte y comercialización de artículos, productos, aptos para uso o consumo humano o para consumo animal, incluyendo dentro de estos todo tipo de peces, mascotas y animales, bienes, maquinaria, y servicios que se destinen para los sectores de la construcción, decoración, tecnología, remodelación, mejoramiento, dotación y/o

equipamiento del hogar. equipos de vigilancia y seguridad privada, y todos los servicios que sean complementarios, producir y realizar operaciones a fines y complementarias a la gastronomía y cualquier otra clase de producto alimenticio, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. cultivo de cereales, legumbres y semillas oleaginosas, cultivo de arroz, cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos, cultivo de plantas textiles, otros cultivos transitorios n.c.p., cultivo de frutas tropicales y. subtropicales, cultivo de plátano y banano cultivo de café cultivo de caña de azúcar cultivo de flor de corte, cultivo de palma para aceite (palma africana) y otros frutos oleaginosos, cultivo de plantas con las que se preparan bebidas, cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales, propagación de plantas (actividades de los viveros. cría de ganado bovino y bufalino. cría de caballos y otros equinos, cría de ovejas y cabras, cría de ganado porcino, cría de aves de corral, cría de otros animales n.c.p., explotación mixta (agrícola y pecuaria), actividades de apoyo a la agricultura, actividades de apoyo a la ganadería. actividades posteriores a la cosecha, tratamiento de semillas para propagación, silvicultura y otras actividades forestales. servicios de apoyo a la silvicultura. comercio al por mayor de materiales de contracción. artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. compra, venta, montaje, instalaciones y mantenimiento de plantas generadoras de energía eléctrica, motobombas y redes eléctricas de alta y baja tensión; compra, ventas e instalación, mantenimiento de paneles solares y sus accesorios; compra y ventas equipos de refrigeración (neveras. aires acondicionados, congeladores, botelleros, cuartos fríos). al igual que el montaje, mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, reparaciones, suministros de materiales y repuestos para los mismos. comercialización y alquiler de todos los equipos de oficina, tecnología: computación, fotocopiados e impresoras, así como la compra y venta de materiales eléctricos y electrónicos. insumos y repuesto para los mismos, compra, venta y alquiler de todo tipo material educativo, juguetería, piñatería, variedades implementos deportivos, material pedagógico. texto impresos y virtuales para la enseñanza primaria, secundaria y universitaria, así como la compra y venta de papelería en general. suministrar, fabricar, importar, exportar, vender material textil, prendas de vestir, dotación, calzado. chaquetas, sabanas, toallas. prendas militares, material de intendencia. confección y comercialización de prendas de vestir, fabricación de artículos de piel, fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería, fabricación de calzado de cuero y piel. con cualquier tipo de suela. industrias básicas de hierro y de acero, fabricación de productos metálicos para uso estructural, fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o transporte de mercancías, fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central, fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p. fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p. distribuir, comercializar, importar, y fabricar materia derivado del acero hierro maderas suministro e instalación de mobiliario; mobiliarios para oficinas, mobiliarios para ferias y convenciones. cocinas. cafeterías. dotación mobiliaria escolar, dotación de parques y estadios. fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y. ebanistería para la construcción, fabricación y/o comercialización de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón, actividades de servicios relacionados con la impresión, fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario, fabricación y/o comercialización de otros productos químicos n.c.p. comercio electrónico. suministro e instalación especializada de maquinaria y equipo industrial, comercio de vehículos automotores nuevos, comercio de vehículos automotores usados, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, mantenimiento y reparación de motocicletas y

de sus partes y piezas. comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios, comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario. distribuir, comercializar, importar, fabricar elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias, elementos de aseo hogar. aseo personal, bioseguridad, limpieza y desinfección, prestación del servicio de desinfección de oficinas y vehículos. suministro elementos para la reducción del riesgo por atención de eventos por incendio, elementos protección personal y seguridad industrial, materia de intendencia, botiquines, equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad reducción del riesgo para evacuación y primeros auxilios, componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento, equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación suministro de medicamentos, insumos médicos, equipos médicos, equipos biomédicos, médicos quirúrgicos, osteosíntesis: neveras horizontales para refrigeración de biológicos, congeladores, cajas térmicas para transporte de vacunas, paquetes cuartos fríos para vacunación, entre otros bienes dela cadena de frio. comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco, comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados, comercio al por menor de leche. productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados, comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mart en establecimientos especializados, comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados, comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados, suministro de víveres y abarrotes, suministro de hortalizas: kits alimentarios, ayudas humanitarias, insumos de cafetería, mercados y kits de aseo, productos desechables, derivados del cartón, servicio de alimentación escolar, alimentación hospitalaria, refrigerio, atención a la primera infancia. otras actividades de suministro de recurso humano. actividades de agencias de empleo temporal, actividades de agencias de empleo temporal, prestación de servicios en el sector salud y desarrollo comunitario, consultoría e interventorías de todo tipo en salud ocupacional y alimentaria, levantamiento topográfico, nivelación de terrenos, construcciones de obras civiles y arquitectónicas: suministro y capacitación de personal en diversas áreas y perfiles. servicio de mantenimientos locativos, limpieza y aseo general. limpieza y desinfección de edificios servicio de jardinería y podas de árboles, servicio de paisajismos y embellecimiento la elaboración de estudios, informes o análisis de cualquier clase en relación con empresas, medios y sistemas de comunicación, y especialmente sobre televisión, video, cine y multimedia. la gestión indirecta del servicio público de la televisión, con arreglo a los términos de la concesión de la que es titular, la creación. adquisición, producción, coproducción, edición, rodaje o grabación reproducción, emisión, difusión, distribución, comercialización y, en fin, explotación de cualquier forma de cualesquiera obras o grabaciones audiovisuales, escritas o informáticas, así como de los derechos relativos a tales obras. la realización y ejecución de proyectos publicitarios y tareas relacionadas con la contratación, intermediación y difusión de mensajes publicitarios en cualquiera de sus modalidades posibles, a través de cualquier medio de difusión o comunicación social. la creación, adquisición, comercialización y explotación en cualquier forma, directa o indirectamente, de marcas, patentes y cualquier otro tipo de derechos de propiedad industrial o de imagen, así como de cualesquiera objetos, modelos o métodos susceptibles de servir de soporte para la explotación de los derechos anteriores, la realización de actividades relacionadas directa o indirectamente con el marketing, el merchandising y cualesquiera otras actividades comerciales, la organización y producción de eventos o acontecimientos culturales, deportivos, musicales o de cualquier otro tipo, así como la

adquisición, explotación en cualquier forma de toda clase de derechos que recaigan sobre los mismos. prestación de servicios de catering a particulares y empresas y elaboración de comidas para banquetes, aniversarios, fiestas, así como la gestión y organización de eventos sociales. realizar y promover todo tipo de eventos y espectáculos; en ferias, festivales, convenciones, matrimonios, grados representar a agrupaciones musicales, o artistas en todo el territorio colombiano o en el extranjero. representar todo tipo de personas jurídicas o naturales nacionales o extranjeras. el objeto social incluye, entre otras, las siguientes actividades complementarias de la explotación de un canal de televisión: adquisición y explotación de derechos, tanto de fonogramas como grabaciones audiovisuales, la representación artística. promoción de espectáculos y la edición, producción, distribución y comercialización de publicaciones y material gráfico. la explotación de la industria hotelera y la administración directa o indirecta de hoteles, negocios conexos y servicios complementarios, incluidos los servicios de tecnología de la información y comunicaciones y la gestión inmobiliaria propia y de terceros. la organización de convenciones y eventos comerciales, actividades de las agencias de viajes y turismo, actividades de operadores de turismo; actividades de parques de. atracciones y parques temáticos, actividades de espectáculos musicales en vivo, la explotación de las actividades relacionadas con el servicio de turismo y especialmente el establecimiento de agencia de viajes en cualquiera de sus modalidades y clases. en general, realizar todo tipo de operaciones, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y negocios jurídicos de cualquier naturaleza con personas naturales, jurídicas de carácter pública, privada o mixta, nacionales o extranjeras otorgando las garantías o avales que se requieran para los mismos. participar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público, privado o mixto en el territorio colombiano o en el exterior, en la constitución de cualquier tipo de persona jurídica o entidad que desarrolle actividades complementarias. similares, conexas, necesarias o útiles para el desarrollo del objeto social de la sociedad. o que sean de conveniencia general para los accionistas, de igual forma para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá comprar, vender, invertir en títulos valores, bonos y acciones emitidos por entidades públicas o privadas, cualquiera sea la naturaleza u objeto social de la entidad receptora de la inversión; girar, suscribir, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, transferir, ceder, cancelar o pagar y dispones en cualquier forma de letras de cambio, cheques, giros o cualquiera otros títulos valores o efectos de comercio, o aceptarlos en pago, yt de manera general, efectuar en cualquier parte, sea en su propio nombre, sea por cuenta de terceros o en participación con ellos, así como la de realizar cualquier actividad lícita de comercio, toda clase de operaciones civiles, comerciales e industriales que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o de las empresas en que ella tenga interés y que en forma directa se relacionen con el objeto se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tenga como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales, alojamiento rural, alojamiento en centros vacacionales. alojamiento en aparta hoteles, alojamiento en hoteles. servicios de transportes: transporte escolar, transporte de turismos, transporte especial operación nacional, transporte alimentos, transporte de pasajeros, transporte aéreo nacional de pasajeros, transporte aéreo internacional de pasajeros, transporte aéreo nacional de carga, transporte aéreo internacional de carga, transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje, transporte de carga marítimo y de cabotaje, transporte fluvial de pasajeros, transporte fluvial de carga, transporte férreo de pasajeros. transporte férreo de. carga, almacenamiento y depósito, servicio arrendamiento de convencionales y blindados, yates, lanchas. helicópteros, operadores de aeropuertos, helipuertos y puertos. actividades de estaciones, vías y servicios complementarios

para el transporte terrestre. actividades de puertos y servicios complementarios para el transporte acuático, actividades de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo, otras actividades complementarias a! transporte, actividades postales nacionales, actividades de mensajería. elaboración de almidones y productos derivados del almidón, descafeinado, tostón y molienda del café, otros derivados del café, elaboración y/o comercialización de panela, elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería, elaboración de productos de panadería, elaboración y/o comercialización de otros productos alimenticios n.c.p., destilación. rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas. elaboración y/o comercialización de bebidas fermentadas no destiladas, producción de malta, elaboración de cervezas y otras bebidas malteadas, elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y de otras aguas embotelladas. diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, encuesta y diagnóstico del sector vivienda, plantación, localización, materiales de construcción. realizar actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, construcción de otras obras de ingeniería civil, decoración, remodelación, mejoramiento, actividades especializadas de diseños, potabilización, tratamientos, empaques, transportes y distribución de agua y hielo para el consumo humano. diseños de ingeniaría y aplicaciones en proyectos de redes de comunicaciones y fibra óptica, redes eléctricas montajes y suministros de centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, servicios técnicos en comunicación y transmisión, antenas y equipos de repetición. podrá desarrollar. formatos de ventas en espacios cerrados o abiertos al público, destinados a un público y clientes específicos. administración de derechos de créditos, títulos valores, créditos activos o pasivos, dineros, bonos, valores bursátiles, acciones, agentes de seguros; actuar como intermediario del mercado cambiario. captar recursos del público. otorgar préstamos, operaciones e inversiones autorizadas o que en el futuro se autoricen a la banca comercial, también podrá otorgar créditos por el sistema de libranza. para la expansión. modernización. adecuación y desarrollo de sus establecimientos de comercio y oficinas la sociedad podrá realizar el diseño, implantaciones, planeación, desarrollo, construcción, ejecución y venta de proyectos inmobiliarios, comerciales o residenciales de todo tipo, destinadas o no a sus establecimientos de comercio actuando en nombre propio o por intermedio de terceros para llevarlos a cabo. realizar todo tipo de negocios jurídicos sobre bienes inmuebles, muebles, corporales o incorporales propios o recibidos a cualquier título, prestar los servicios directamente o por intermedio de terceros de parqueadero, estacionamiento de vehículos particulares o públicos, instalaciones, remodelaciones, construcciones de obras civiles, alquiler y manejo de herramientas, maquinarias y equipos de cualquier naturaleza, transporte de mercancías. la compra, venta y suministros de toda clase de plantas y árboles frutales maderables ornamentales y artificiales suministros de implementos e insumos agrícolas, semillas, pesticidas etc., venta y alquiler maquinaria y herramientas agrícolas y forestales producción y comercialización de productos agrícolas, servicios de fumigación, asesorías, auditorias interventorías consultorías ambientales forestales administrativas contables financieras tributarias, estudios de impacto ambiental (EIA), estudios de riesgos y amenazas por fenómenos en remoción en masa, planes de manejo ambiental (PMA), planes de contingencia ambiental, servicio de asistencia técnica en áreas forestales, ambientales, y agroforestales, evaluaciones y/o diagnósticos ambientales control de calidad del aire, medición isocinetica formulación y ejecución de planes de manejo ambiental para líneas eléctricas oleoductos y gasoductos formulación y ejecución de proyectos u obras ambientales (diseño de acueducto y alcantarillado plantas de tratamiento de aguas potable y residuales. relleno sanitario), formulación y ejecución de proyectos u obras forestales formulación y ejecución de proyectos u obras agroforestales (establecimientos de cultivos agrícolas y maderables), formulación y ejecución de programas y proyectos de responsabilidad socio ambiental empresarial acompañamiento y fortalecimiento

comunitario en transparencia de tecnologías en temas forestales ambientales y agrícolas promoción y fortalecimiento de proyectos productivos en el área forestal ambiental y agrícola capacitación en temas forestales ambientales y agrícolas servicio de acompañamiento social y técnico ambiental en planes proyectos y programas especiales. diseño de estructuras hidráulicas y sanitarias producción de material vegetal en vivero implementación de sistema de información geográfica (SIG), inventarios forestales establecimientos aislamientos y mantenimiento de plantaciones forestales estudios de ruido suelo agua, caracterización de efluentes, calidad de aguas, aguas subterráneas residuos sólidos diseño de sistemas de depuración de partículas y gases ensayos de tratabilidad en aguas levantamiento topográfico, construcción (obras civiles), sensibilización y capacitación asesoría en implementación pre auditoria del sistema asesoría jurídico ambiental producción más limpia pml calibración y mantenimiento de equipos de medición, optimización de procesos de combustión, gestión y/o autorización de proyectos, capacitación técnica optimización de procesos de combustión operación de plantas de tratamiento estudio de higiene y seguridad industrial, así mismo. podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado sí como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 5.000.000.000,00
No. Acciones	4.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.250,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 438.800.000,00
No. Acciones	351.040,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.250,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 438.800.000,00
No. Acciones	351.040,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.250,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: El representante legal de la sociedad es el gerente, quien será reemplazado en sus faltas absolutas o temporales por el subgerente, quien tendrá las mismas facultades de aquel. El representante legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales y resoluciones que emanen de la asamblea general de accionistas. El gerente y subgerente serán elegidos para periodos de dos (2) años contados a partir de su elección, pero podrán ser reelegidos indefinidamente o removidos libremente en cualquier tiempo, por voluntad de los accionistas que representen el setenta por ciento (70%) de las acciones suscritas. En el evento que la asamblea (o el accionista único) no elija

representante legal en las oportunidades que deba hacerlo, continuara el anterior en su cargo, hasta tanto no se lleve a cabo nuevo nombramiento. El nombramiento de los representantes legales deberá ser inscrito en el registro mercantil de la cámara de comercio del domicilio social, previa presentación del acta (o documento) en que conste su designación, con la respectiva constancia de que aquel ha aceptado el cargo. Hasta tanto no sea cancelada la inscripción en el registro mercantil continuaran como representantes legales las personas que se hallen en el inscritas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Considerando que la representación de la sociedad y la administración de sus bienes y negocios se habrán de ajustar a lo convenido en el contrato social, en relación con lo no especificado, se entenderá que quienes representan a la sociedad, podrán celebrar o ejecutar todos aquellos actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Las limitaciones o restricciones de dichas facultades que no consten expresamente en el contrato social inscrito en el registro mercantil no serán oponibles a terceros; de esta manera, son funciones y facultades del representante legal las propias de su cargo y en especial: 1) representar a la sociedad frente a los asociados, terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, etc. 2) ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas, 3) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir con los fines de la sociedad y el objeto social; pudiendo enajenar, adquirir, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos relacionados con los negocios o asuntos de la sociedad; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos y cancelarlos, 4) presentar a los accionistas informe relacionado con el desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, cuando así se lo soliciten, 5) presentar los informes y documentos de conformidad con lo reglado por el artículo 446 del código de comercio, 6) designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y establecer las directrices para el desempeño de sus labores, remuneraciones, etc., 7) convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones de cualquier carácter, 8) delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los limites señalados en estos estatutos, 9) todas las demás funciones no atribuidas por los accionista u otro órgano social relacionadas con la dirección de la empresa y demás que le atribuya la ley y la asamblea general, el representante legal, estará obligado a rendir cuentas de su gestión cuando así lo requiera la asamblea de accionistas o cualquier órgano facultado para ello. El representante legal se encuentra autorizado para celebrar cualquier acto o contrato.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 06 de febrero de 2015 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2015 con el No. 27031 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	RAUL ALBERTO MARTINEZ ARIAS	C.C. No. 77.192.470

Por Acta No. 13 del 02 de abril de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2019 con el No. 38113 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	SERGIO ANDRES GALINDO MARTINEZ	C.C. No. 1.065.811.608

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 11 del 01 de febrero de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	30184 del 19 de febrero de 2016 del libro IX
*) Acta No. 12 del 15 de marzo de 2019 de la Asamblea De Accionistas	37901 del 21 de marzo de 2019 del libro IX
*) Acta No. 15 del 03 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	55855 del 06 de julio de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: H4923 E3700

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Fecha expedición: 15/10/2026 - 13:30:38
Recibo No. S001041620, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4zbZMSfxKk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS INGECOAS
Matrícula No.: 97006
Fecha de Matrícula: 28 de septiembre de 2010
Fecha de Renovación: 08 de abril de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 7C 16 37
Barrio : PONTEVEDRA
Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.661.339.106,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 15/10/2026 - 13:30:38
Recibo No. S001041620, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4zbZMSfxKk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 77.192.470



Apellidos
MARTINEZ ARIAS

Nombres
RAUL ALBERTO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.68

Sexo
M

Fecha de nacimiento
22 AGO 1978

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
02 OCT 1996, VALLEDUPAR

Firma

Fecha de expiración
11 MAYO 2036

Scanned with CamScanner

.20

0959637792



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo



ICCOL0959637924120O1<<<<<<<<<<<<
7808227M3605118COL77192470<<<9
MARTINEZ<ARIAS<<RAUL<ALBERTO<<

Scanned with CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 49.722.560
CAICEDO CASTELLANOS
APELLIDOS
RUTH ESPERANZA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 30-JUL-1983
MATANZA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
08-ABR-2002 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1200100-00664422-F-0049722560-20150205
0042666785A 1
7903249941

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A5001509073F50B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RUTH ESPERANZA CAICEDO CASTELLANOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 49722560 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 147833-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

INGECOAS S.A.S
INGENIEROS CONSTRUCTORES, AMBIENTALES Y SANITARIOS

MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA LIMITAR A MI PYMES DEPARTAMENTAL

Valledupar, 4 de Noviembre de 2026

Señores:
CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Valledupar — Cesar.

REFERENCIA: LIMITACION A MIPYMES AL PROCESO de INVITACIÓN MC-INV-018-2026

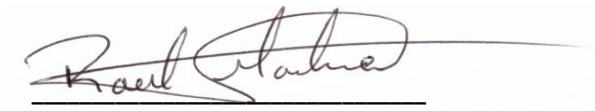
OBJETO: REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA COCINA Y LOS BAÑOS, Y ADECUACIÓN DE UN CUARTO AUXILIAR DESTINADO A BODEGA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.

RAUL ALBERTO MARTINEZ ARIAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 77.192.470, actuando como representante legal de **INGECOAS SAS, identificado con NIT. 900385205-1**, Comedidamente solicito el favor de limitar en los departamentos del Cesar y La Guajira.". a **MIPYME MUNICIPAL** el proceso de la referencia, solo a oferentes con domicilio en **El MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**; tal solicitud la elevo de conformidad con el decreto 1082 de 2015, ya que es nuestro interés participar en dicha convocatoria, y para tal fin anexo documentos que demuestran nuestra clasificación dentro de empresas MI PYMES y por consiguientes MIPYMES, tal como lo señala el decreto anotado:

Anexo:

CAMARA DE COMERCIO
CERTIFICADO CONTADOR
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL
TARJETA PROFECIONAL CONTADOR
RUT EMPRESAS

Atentamente;



RAUL ALBERTO MARTINEZ ARIAS
C.C. 77.192.470
Representante legal

INGECOAS S.A.S
INGENIEROS CONSTRUCTORES, AMBIENTALES Y SANITARIOS

Valledupar, 4 de Noviembre de 2026

Señores:
CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Valledupar — Cesar.

REFERENCIA: LIMITACION A MIPYMES AL PROCESO de INVITACIÓN MC-INV-018-2026

OBJETO: REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA COCINA Y LOS BAÑOS, Y ADECUACIÓN DE UN CUARTO AUXILIAR DESTINADO A BODEGA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.

La suscrita RUTH ESPERANZA CAICEDO CASTELLANOS, identificada con cedula de ciudadanía No. **49.722.560.** de Valledupar, de conformidad con lo establecido en el PROCESO de INVITACIÓN MC-INV-018-2026 OBJETO: REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA COCINA Y LOS BAÑOS, Y ADECUACIÓN DE UN CUARTO AUXILIAR DESTINADO A BODEGA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR., certifico bajo la gravedad de juramento que la Empresa INGECOAS SAS, identificado con NIT. 900385205-1, proponente de la presente Convocatoria ostenta la calidad de Mi pyme bajo el cumplimiento de los siguientes parámetros, establecidos en la Ley 905 de 2004:

Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad evidenciada en los documentos pertinentes que reposan en la Empresa.

Clase de Empresa: MICROEMPRESA

Número de Empleados: 5 EMPLEADOS

Activo total de la Empresa es $ 1.454.907.528

Atentamente,

RAUL ALBERTO MARTINEZ ARIAS
Representante Legal
C.C. 77.192.470

RUTH ESPERANZA CAICEDO CASTELLANOS
Contador Público
TP-147833-T

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141265588966

(415)7707212489984(8020) 000014126558896 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 8 5 2 0 5	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS - INGECOAS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	INGECOAS S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CL 7 C 16 37 BRR PONTEVEDRA

42. Correo electrónico raulmacrame@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 5 8 6 6 6 6 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 0 0 9 2 8	7 1 1 2	2 0 2 1 0 1 0 1		4 9 2 3	3 7 0 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-04 / 09:36:40AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ ARIAS RAUL ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141265588966

(415)7707212489984(8020) **000014126558896 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 8 5 2 0 5	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 0 0 9 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 9 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 9 7 0 0 5	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 0 0 9 2 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141265588966

(415)7707212489984(8020) **000014126558896 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 8 5 2 0 5	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 2 2 4		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 7 1 9 2 4 7 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	ARIAS	RAUL	ALBERTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 2 2 3		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 5 8 1 1 6 0 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GALINDO	MARTINEZ	SERGIO	ANDRES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141265588966

(415)7707212489984(8020) **000014126558896 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 8 5 2 0 5	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 9 7 2 2 5 6 0		1 4 7 8 3 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CAICEDO	CASTELLANOS	RUTH	ESPERANZA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 0 3 8 5 2 0 5	1	INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS - INGECOAS S.A.S.

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 5 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141265588966

(415)7707212489984(8020) **000014126558896 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 8 5 2 0 5	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0

162. Nombre del establecimiento: INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS INGECOAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

165. Dirección: CL 7 C 16 37 BRR PONTEVEDRA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 9 7 0 0 6	2 0 1 0 0 9 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 0 5 8 6 6 6 6 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

14783-T



RUTH ESPERANZA
CAICEDO CASTELLANOS
C.C. 49722560
RESOLUCION INSCRIPCION 088 FECHA 11/03/2010
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 158911

72463

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

LOGOCARD 1793 01/2008

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-INV-018-2026
Descripción del proceso REMODELACION COCINA
De: PEDRO JACINTO BORREGO MANOTAS
Usuario: PEDRO JACINTO BORREGO MANOTAS
Fecha: 12 horas de tiempo transcurrido *(4/11/2026 9:01:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.10174953
Tipo de mensaje: General
Asunto: SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES MUNICIPALES

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SOLICITUD DE LIMITACION PEDRO BORREGO.pdf	SOLICITUD DE LIMITACION PEDRO BORREGO.pdf	Detalle

Texto de mensaje

BUENAS NOCHES, POR MEDIO DE LA PRESENTE SE SOLICITA LIMITACION DEL PROCESO A MIPYMES DOMICILIADAS EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR.

DESARROLLO TECNOLOGICO E INGENIERIA D.T.I
Nit:1065835871-1
CALLE 9C – 19 B1 – 30 CORTIJOS VALLEDUPAR - CESAR. Tel: 3157504723 – 5436615
pedro_tunis10@hotmail.com
Resolución DIAN No. 18764029004974 01/01/2021 Rango CO-1 al CD-1000

Valledupar, 4 de noviembre de 2026

Señores:
CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Ciudad

REF: SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES MUNICIPALES PROCESO DE SELECCION MINIMA CUANTIA Nº MC-INV-018-2026.

El suscrito **PEDRO JACINTO BORREGO MANOTAS**, Identificado con la C.C No. **1.065.835.871**, Actuando en nombre propio, me permito manifestar mi interés claro y expreso en participar en el proceso de la referencia, el cual tiene como objeto la "OBJETO: "**REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA COCINA Y LOS BAÑOS, Y ADECUACIÓN DE UN CUARTO AUXILIAR DESTINADO A BODEGA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**", Así mismo solicito que el proceso de la referencia sea limitado a MIPYMES CON DOMICILIO PRINICIPAL EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR de acuerdo al Artículo 2 Decreto 1860 de 2021 artículo 2 que modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 8, las reglas que se estipulan en los términos de la invitación pública y demás normas.

Por lo anterior, declaro lo siguiente:
1. que mi domicilio principal está en el Municipio de ejecución contractual de acuerdo con el RUT (Decreto 1860 de 2021, Decreto 1082 de 2015).
2. Al momento de realizar la convocatoria la empresa a la cual represento tiene más de un (1) año de constituida.
3. Que en la actualidad cumplo con la condición de MiPymes (microempresa), debido a que el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales es inferior a 32.988 UVT. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.13.2.2. del DECRETO 957 DE 05 JUNIO DE 2019.

Mis datos como proponente son los siguientes:
NOMBRE: **PEDRO JACINTO BORREGO MANOTAS**
C.C. No. **1.065.835.871**
NIT. **1.065.835.871-1**
DIRECCION: CALLE 9C – 19 B1 – 30 CORTIJOS VALLEDUPAR **-Cesar**
CELULAR: 3157504723
EMAIL: pedro_tunis10@hotmail.com

Atentamente,

Pedro J. Borrego M.

PEDRO JACINTO BORREGO MANOTAS
C.C. No. 1.065.835.871
Interesado proponente

DESARROLLO TECNOLOGICO E INGENIERIA D.T.I

Nit:1065835871-1

CALLE 9C – 19 B1 – 30 CORTIJOS VALLEDUPAR - CESAR. Tel: 3157504723 – 5436615

pedro_tunis10@hotmail.com

Resolución DIAN No. 18764029004974 01/01/2021 Rango CO-1 al CD-1000

CERTIFICACION DE TAMAÑO EMPRESARIAL

JOSE ALVARADO PLATA MORA, identificado con cedula de ciudadanía No. **17.953.820** y portador de la tarjeta profesional No. **87451-T**, actuando en mi calidad de Contador Público, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que lo modifiquen,

CERTIFICO

Que el interesado - proponente **PEDRO JACINTO BORREGO MANOTAS**, Identificado con la C.C No. **1.065.835.871,** tiene la calidad de:

GRAN EMPRESA	
MEDIANA EMPRESA	
PEQUEÑA EMPRESA	
MICRO EMPRESA	**X**

Debido a que el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales es inferior a 32.988 UVT.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.13.2.2. del DECRETO 957 DE 05 JUNIO DE 2019.

Para mayor constancia se firma en Valledupar a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 2026.

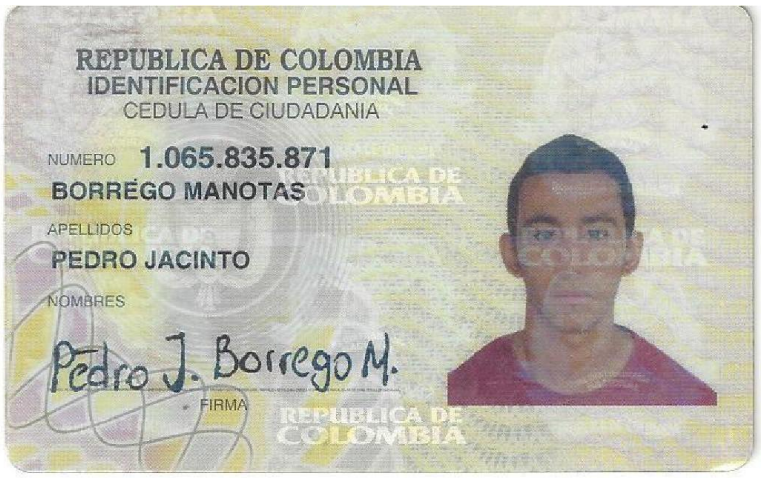
Cordialmente,

JOSE ALVARADO PLATA MORA
C.C 17.953.820
T.P. 87451-T
Contador público

Pedro J. Borrego M.

PEDRO JACINTO BORREGO MANOTAS
C.C. No. 1.065.835.871
Interesado proponente

Anexo: certificado de matrícula mercantil actualizado, documentos del contador e identificación del proponente.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.065.835.871
BORREGO MANOTAS
APELLIDOS
PEDRO JACINTO
NOMBRES

Pedro J. Borrego M.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-SEP-1997
FONSECA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

15-OCT-2015 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1200100-00758048-M-1065835871-20151027 0047164596A 1 44772170

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/11/2026 - 15:17:22
Recibo No. S001045741, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VCGSe8tUN3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2026 SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBERÁ REALIZARSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN EL OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026.

PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3105678862 - 3008440005, 605-5897868 EXT 119, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB: WWW.CCVALLEDUPAR.ORG.CO

****

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : PEDRO JACINTO BORREGO MANOTAS
Identificación : CC. - 1065835871
Nit : 1065835871-1
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 184102
Fecha de matrícula: 02 de septiembre de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ I CA 12 URB LA PRIMAVERA
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : pedro_tunis10@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3157504723
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ I CA 12 URB LA PRIMAVERA
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : pedro_tunis10@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fecha expedición: 03/11/2026 - 15:17:22
Recibo No. S001045741, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VCGSe8tUN3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4330
Actividad secundaria Código CIIU: F4390
Otras actividades Código CIIU: F4322 C1630

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Mantenimiento y remodelacion en general.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $4.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $4.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $4.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $4.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $2.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/11/2026 - 15:17:22
Recibo No. S001045741, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VCGSe8tUN3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DESARROLLO TECNOLOGICO E INGENIERIAS
Matrícula No.: 184103
Fecha de Matrícula: 02 de septiembre de 2021
Fecha de Renovación: 16 de abril de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ I CA 12 URB LA PRIMAVERA
Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4330.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las

Fecha expedición: 03/11/2026 - 15:17:22
Recibo No. S001045741, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VCGSe8tUN3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141237194538

(415)7707212489984(8020) 000014123719453 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 5 8 3 5 8 7 1	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 5 8 3 5 8 7 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BORREGO	MANOTAS	PEDRO	JACINTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
DESARROLLO TECNOLOGICO E INGENIERIAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: MZ I CA 12 URB LA PRIMAVERA

42. Correo electrónico: pedro_tunis10@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 7 5 0 4 7 2 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 3 0	2 0 2 1 0 9 0 2	4 3 9 0	2 0 2 1 0 9 0 2	4 3 2 2	1 6 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 2	4 9	5 2																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

42- Obligado a llevar contabilidad

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

EN TRAMITE DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141237194538

(415)7707212489984(8020) **000014123719453 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 5 8 3 5 8 7 1	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 9 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	1 8 4 1 0 2	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	3 9	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional		%
83. Nacional público		%
84. Nacional privado		%
85. Extranjero		%
86. Extranjero público		%
87. Extranjero privado		%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 9 0 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO EN TRAMITE SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141237194538

(415)7707212489984(8020) **000014123719453 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 5 8 3 5 8 7 1	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil 4 3 3 0	

162. Nombre del establecimiento: DESARROLLO TECNOLOGICO E INGENIERIAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1	

165. Dirección: MZ 1 CA 12 URB LA PRIMAVERA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 8 4 1 0 3	2 0 2 1 0 9 0 2	
168. Teléfono: 3 1 5 7 5 0 4 7 2 3	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

EN TRAMITE DOCUMENTO SIN COSTO



Esta Copia de la Cedula solo es válida para respaldar certificación de tamaño empresarial de PEDRO JACINTO BORREGO MANOTAS.

Firma: _____





Esta Copia de la Cedula solo es válida para respaldar la Certificación del Tamaño Empresarial, de PEDRO JACINTO BORREGO MANOTAS.



Firma _____

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E878068888103410A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE ALVARO PLATA MORA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17953820 de FONSECA (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 87451-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *